

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

- 2025/04558** *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la corrección de errores al anuncio 2025/03762 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 10/04/2025 sobre la aprobación de las bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de agente de la Policía Local, dos por turno libre y dos por turno de movilidad.*

ANUNCIO

Advertido error material por omisión en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 69 de fecha 10 de abril, en el que se aprueban las bases para la provisión en propiedad de cuatro plazas de agente de la Policía Local, dos por turno libre y dos por turno de movilidad (OEP 2024). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de abril se corrige el error padecido y se añade a la base 10.^a el siguiente apartado,

10.3 Bolsa de trabajo (aspirantes turno libre)

Todos aquellos aspirantes aprobados sin plaza así como los que hayan superado los tres primeros ejercicios (pruebas de aptitud física, prueba de aptitud psicotécnica y ejercicio tipo test) pasarán a conformar una bolsa de trabajo destinada al nombramiento de funcionarios interinos, siguiendo siempre el orden de prelación definitivo y las calificaciones obtenidas. Los aspirantes que pudieran ser llamados sin haber superado el reconocimiento médico previsto en la base 8.^º de la convocatoria, deberán superar el mismo antes de su toma de posesión.

El llamamiento de los miembros que formen parte de la bolsa se ajustará a lo determinado en la normativa general aprobada por el Ayuntamiento o mediante Decreto que determine su funcionamiento y organización.

Albuixech, 16 de abril de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.